

Bogotá, D.C.

Señora
MYRIAM TERESA GARCIA RODRIGUEZ
Dirección: CALLE 37 A SUR NO 2 A 37
GUACAMAYAS 3 SECTOR
Email: NO REGISTRA
Teléfono: 3224402601
Bogotá D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202313000087411**



Fecha: 01-06-2023

Asunto: **Respuesta Radicado CVP No. 202317000086792 del 18 de mayo 2023**

Ref.: Documento de Apoyo

Cordial Saludo:

En atención a la petición del radicado de la referencia, en la cual solicita que "... Se me informe sobre el título de adjudicación se me informe por qué razón si me otorgaron el título está a nombre de mi hija"; la Dirección de Urbanizaciones y Titulación dando respuesta a su solicitud le indica que fue requerido el expediente al archivo de gestión documental a efectos de verificar y brindarle la información correspondiente, razón por la cual se hace necesario disponer de una prórroga de 30 días, para dar respuesta de fondo a su solicitud.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 1755 de 2015, que señala:

"PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia lo(a) invitamos a solicitarlo y radicarlo por escrito en la oficina de **Atención al Ciudadano**, ubicada en la Carrera 13 N° 54-13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal virtual www.cajaviviendapopular.gov.co.

Cordialmente,



MARIO AUGUSTO PEREZ RODRIGUEZ
Director de Urbanizaciones y Titulación

Proyectó: LISSETH CAROLINA TORRES MANCHEGO - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN
Revisó: SORAYDA JANNETH RIAÑO BURGOS - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN